

# **REGLAMENTO DE INSCRIPCION**

**ALUMNOS REGULARES**



FECHA EXCLUSIVA PARA ALUMNOS REGULARES DEL NIVEL

**YOUNGSTER  
del 10 al 12 de noviembre de 2025**

**PARA REALIZAR ESTE TRÁMITE ES CONDICIÓN ENCONTRARSE EN SITUACIÓN DE REGULARIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.**

Cada curso dispone de 15 vacantes presenciales por turno ofrecido (sin excepción). Se respetará el orden de inscripción en cada uno de ellos para cerrar su oferta.

Iniciar la inscripción on-line dentro de la fecha estipulada para el nivel, no supone que todos los horarios tengan vacantes disponibles durante todo el periodo de inscripción publicado, ya que, desde su apertura, las familias estarán inscribiendo según sus necesidades, decisiones que desconocemos hasta el momento de cada trámite

Para inscribirse en la lista de espera de un curso, debe matricularse en otro horario con disponibilidad de vacantes en el que le sea factible asistir en caso de que no se produzca la misma en el curso buscado como primera instancia.

El hecho de anotarse en la lista de espera de un curso no implica la inscripción al mismo. Si alguna vacante quedara liberada en el curso al que se aspira por parte de otro alumno que realizo un cambio de horario o no aprobó el examen final de promoción, se respetara el orden de trámite para convocar a uno de dicha lista.

El arancel de inscripción se abona de manera online o presencial en nuestras instalaciones según cada familia decida al momento de confirmar la vacante.

El trámite de inscripción se considerará completo con la recepción del comprobante de pago, o el pago de manera presencial en la institución.

El tiempo límite de envío del comprobante y/o pago de este es de 48 hs. una vez efectuado el trámite online, pasado ese tiempo la reserva de vacante quedara sin efecto.

El trámite de inscripción por parte de un alumno implica que ningún otro pueda hacerse de la vacante que éste ocupa, por lo que no se reintegrará el valor abonado en concepto de matrícula cualquiera sea el caso por el que no se hiciera uso de esta, siendo la única excepción a lo establecido la no aprobación del examen final, dado que el alumno no se encontraría en condiciones de regularidad para cursar el año siguiente.

En el caso de tener que tramitar un cambio de horario en relación con el elegido, éste se llevará a cabo siempre y cuando haya una vacante en el horario solicitado, sin ningún costo adicional.